

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M., 03 de Marzo de 2017

Señores
Accionistas
SUPTEC S. A.

De mis consideraciones:

Dando fiel cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Compañías, en mi calidad de **COMISARIO** de SUPTEC S. A., presento **EL INFORME** de los Balances correspondientes al Ejercicio Económico 2016, haciéndolo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se verifica que la contabilidad de la empresa está llevándose bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades, por la Lcda. Esther Oliva Guachamín Onofa, Contadora con RUC N° 1705493680001.

SEGUNDO.- En general se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, al estatuto social de la empresa y a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

El control interno de la empresa se lo ejecuta bajo los procedimientos implementados por la compañía y las normas tanto contables como legales, siendo adecuados y permitiendo controlar a los administradores en las acciones transaccionales que igual han sido regulares en este periodo fiscal. Las actividades previas a la preparación de los estados financieros, documentos, registros contables y demás se han llevado y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

TERCERO.- Para el control de los Ingresos se utiliza un Comprobante de Ingreso, el mismo que justifica el dinero recibido de los clientes, el mismo que puede ser pagado en efectivo o depósito en la Cta. Cte. N° 02050015830 del Banco Produbanco, además estos documentos se encuentran archivados en forma secuencial, lo que posibilita una fácil revisión.

CUARTO.- Para los Egresos se elabora un cheque y el Comprobante de Egreso, al mismo que se adjunta su respectivo documento de respaldo como son: las facturas de gastos, facturas de importación, planillas del IESS, comprobantes de pago del SRI.

QUINTO.- De acuerdo a lo que refleja el Estado de Pérdidas y Ganancias, los Ingresos obtenidos suman el valor de **\$8.620,30**, esto se debe básicamente a que según acta DIR.2017-022, se decide enviar las cuentas: Remuneraciones por pagar Sra. Ruth Muso y

Cuentas por pagar Sra. Ruth Muso a Otros Ingresos no Operacionales, por un valor de \$5.171,40 y la Venta de Equipos por un valor de \$3.448,90; los Costos y Gastos suman el valor de \$8.520,11 obteniendo una Utilidad de \$100,19.

SEXTO.- En cuanto al Activo de la Empresa un rubro muy importante es el saldo de caja general de \$3.932,75, el mismo que se obtiene de la venta de equipos, además la empresa tiene un crédito tributario del IVA a favor de \$549,39; en cuanto al Pasivo se puede observar que la Empresa mantiene el saldo anterior de la Provisión para Jubilación y la Provisión para Deshaucio en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). El Patrimonio constituye: El Aporte de cada uno de los socios de la compañía; la Reserva Legal; Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción de las NIIF, la Utilidad del Ejercicio Corriente, teniendo como resultado un incremento del Patrimonio de \$3.824,66.

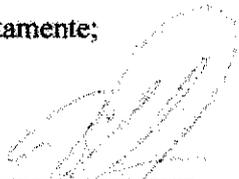
SEPTIMO.- Las Cuentas por Pagar a Proveedores, IESS, SRI, Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran al día, además el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores; Anexo Transaccional Simplificado (ATS) y Anexo de Relación de Dependencia (RDEP), se han enviado en los plazos previstos por el Servicio de Rentas Internas.

OCTAVO.- Las recomendaciones que me permito hacer de manera especial a los administradores, para el año 2017, sigan en el esfuerzo, para consolidar los proyectos y actividades relativas a su giro social, esto pese a las contingencias que se prevean y teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones hechas.

NOVENO.- Particularmente me permito informar, que, para la presentación de los estados financieros, conforme lo previsto en el párrafo 8 de la NIC 1 relativo a la "Presentación de Estados Financieros", en el caso concreto del ejercicio fiscal 2016, las notas a los estados financieros de la compañía, deberán contener obligatoriamente lo siguiente:

- a. Estado de situación financiera al final del periodo;
- b. Estado de resultado y otro resultado integral del periodo;
- c. Estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- d. Estado de flujos de efectivo del periodo; y,
- e. Notas, que incluyan un resumen de las políticas significativas y otra información explicativa.

Atentamente;



Dr. Luis Anibal Moreno
COMISARIO